



Órgano de Control Institucional

FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ENTIDAD:	IREN NORTE	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL:	01 de enero del 2014	AL:	31 de junio del 2014
Órgano Informante:	Órgano de Control Institucional					

Nº de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación
001-2013-2-5748	Examen Especial a los Sistemas Administrativos del IREN Norte	1	Disponga el inicio de las sanciones administrativa para el deslinde de responsabilidades para los ex funcionarios involucrados en el hecho, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIII, del Proceso Administrativo Disciplinario, del Reglamento de la Carrera Administrativa.	En proceso
002-2013-2-5748	Examen Especial a la Unidad de Recursos Humanos – Período 2012	1	Disponga el inicio del Proceso Administrativo Disciplinario al servidor, involucrado en el hecho, que no constituye infracción grave ni muy grave, observado en el presente informe, a través de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIII del Proceso Administrativo Disciplinario del Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo n.º 005-90-PCM.	En proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	2	Como máxima autoridad administrativa del Sector Salud en La Libertad, disponga la inscripción en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), de las infracciones del Código de Ética de la Función Pública, identificadas en el presente informe en aplicación a lo aprobado mediante Decreto Supremo N ° 089-2006-PCM y Resolución Ministerial N1 017-2007-PCM, la cual debe ser aprobada con Resolución.	En Proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a la Unidad de Recursos Humanos – Período 2012	2	Disponga a la Oficina de Administración, que en coordinación con la Unidad de Personal, emitan y aprueben una Directiva Interna, que establezca los lineamientos internos, para la elaboración de las planillas única de pagos de remuneraciones y retribuciones de los trabajadores del IREN Norte.	En proceso
002-2013-2-5748	Examen Especial a la Unidad de Recursos Humanos – Período 2012	3	Disponga a la Jefatura de la Unidad de Personal, la capacitación del personal encargado de la elaboración de las planillas de remuneraciones y retribuciones, en temas relacionados a esta función.	En proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	4	Disponga y supervise que el Titular del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” – IREN Norte, implemente las recomendaciones precedentes del presente informe y del Memorando de Control Interno.	En Proceso
002-2011-2-5748	Examen Especial al Servicio de Farmacia del IREN Norte – Período 2010	4	Disponga a la Jefatura del Servicio de Farmacia y a la Dirección de Administración, la capacitación del personal de apoyo en procesamiento de información del Servicio de Farmacia, personal del Área de Almacén, Unidad de Economía y Unidad de Control Patrimonial en normativa del SISMED.	En Proceso



002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	5	Disponga que el Titular del IREN Norte, efectúe el seguimiento de las acciones penales iniciadas en contra de los servidores mencionados en base al Informe Especio N° 001-2010-2-5748, denominado "Presentación de documentos presuntamente falsos en currículos vitae de postulantes, en concurso abierto de plazas vacantes 2008, convocado por el IREN Norte, a fin de dar trámite a las acciones legales correspondientes.	En Proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	8	Disponga que la Dirección Ejecutiva del IREN Norte, cumpla con supervisar que los procesos de selección de contratación de personal en la entidad bajo cualquier modalidad contractual, se efectúen observando estrictamente los requisitos establecidos por las Áreas Usuarias y Bases Administrativas; así como la asignación de puntajes se efectúe según la documentación presentada por los postulantes, de acuerdo a los parámetros establecidos.	En Proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	10	Disponga que la Dirección Ejecutiva del IREN Norte, modifique el nivel y remuneración establecido en la Resolución Directoral N° 202-2009-GR-LLIREN NORTE DE, del 29.DIC:2009, que rectifica solo remuneración, en el cargo e Supervisor de Programa Sectorial I –Unidad de Recursos, más no el nivel adquirido mediante Concurso de Provisión Abierto de Plazas N° 001-2008-IREN NORTE, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo. Asimismo, se evalúe los ingresos percibidos por todo concepto del personal designado en el mencionado cargo durante el año 2009, la misma que debe ser acorde con el nivel adquirido mediante el corusco ya señalado (SPF), y de ser el caso iniciar las acciones correspondientes para su recupero por el monto diferencial percibido.	En Proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	14	Disponga que la Dirección Ejecutiva del IREN Norte, cautele que en la designación de personal y/o personas que contravengan en alguna de las fases del proceso de contratación se cumpla con lo dispuesto en el Art. 5, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 184-2008-EF), a fin de evitar vulneraciones normativas y posibles responsabilidades a la que hubiere lugar desde su designación.	En Proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	15	Disponga que el Titular del IREN Norte, a través de la Dirección de Administración, supervise que la determinación del Valor Referencial se efectúe mediante estudio técnico según las posibilidades que ofrece el mercado, evidenciando la investigación y análisis efectuado, en estricto cumplimiento a la normativa aplicable.	En Proceso
002-2010-2-5748	Examen Especial a las Áreas de Personal y Adquisiciones del IREN Norte	16	Disponga que la Dirección Ejecutiva del IREN Norte, a través de la Dirección de Administración, implementa procedimientos de supervisión para que en las fases del proceso de contratación se garantice la participación y acceso de los postores potenciales existentes en el mercado de acuerdo al objeto de la convocatoria y en mérito a los principios que rigen las contrataciones del Estado.	En Proceso

